

RE: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA//RAD: 2023-800-00074/DESESTIMACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA/DTE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. /DDO INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTROS

Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Vie 15/12/2023 16:35

Para:Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María

Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (982 KB)

2023-09-032687 (1).PDF;

Buenas tardes estimada área de informes,

AUTORIDAD	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE COLOMBIA
PROCESO:	DESESTIMACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA
DEMANDANTES:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
DEMANDADOS:	INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA, MEGASOAT LTDA., WILFREDO ORTEGA TRIANA y DANIEL ORTEGA TRIANA
PROCESO:	2023-800-00074
CÓDIGO:	JUDICIAL-4071

Para todos los fines pertinentes confirmo que se cumplió la asistencia a la audiencia judicial programada para el día 14 de diciembre de 2023, en la audiencia intervenimos junto con el apoderado de Daniel Ortega Rocha y Megasoat LTDA (Giovanny Monsalve), el Apoderado de Wilfredo Ortega Triana e Insurance Professionals Broker LTDA (Oscar Rivera)

Etapas de conciliación: Se declaró fracasada, pues si bien existe ánimo conciliatorio entre las partes, lo cierto es que las posiciones para llegar a un acuerdo se encuentran alejadas, en tanto los demandados no pretenden reconocer la suma dineraria pérdida.

Fijación de litigio: Determinar si las personas naturales en calidad de RL utilizaron indebidamente las sociedades para defraudar a las compañías demandantes y determinar si es procedente el levantamiento del velo corporativo y extender la responsabilidad a los socios.

Saneamiento: No se encuentran vicios.

Practica de pruebas:

1. Interrogatorios de parte:

a. Doctora Luisa Fernanda Paz en calidad de representante legal de las Compañías Aseguradoras

b. Doctor Wilfredo Ortega como persona natural y en calidad de representante legal de Insurance Professionals Broker LTDA

Quedó pendiente la práctica del interrogatorio del Doctor Daniel Ortega como persona natural y en calidad de representante legal de Megasoat hoy Megaconsulting Agencia de Seguros LTDA.

Fijación de fecha para continuación de audiencia: Se fija fecha para la continuación de la audiencia el día 23 de febrero de 2024 a las 10:00am

Suspensión del proceso: Se solicitó conjuntamente por los apoderados la suspensión del proceso desde el día 15 de diciembre de 2023 hasta el día 22 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

*Se remite acta para su conocimiento

Agradezco sus gestiones y quedo atenta a sus requerimientos.

Cordialmente,

BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 312 442 32 03

bdiaz@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Brenda Patricia Diaz Vidal

Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 17:34

Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA//RAD: 2023-800-00074/DESESTIMACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA/DTE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. /DDO INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y OTROS

Buenas tardes estimada área de informes,

AUTORIDAD SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE COLOMBIA
PROCESO: DESESTIMACIÓN PERSONALIDAD JURÍDICA
DEMANDANTES: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
y MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.
DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA, MEGASOAT
LTDA., WILFREDO ORTEGA TRIANA y DANIEL ORTEGA
TRIANA
PROCESO: 2023-800-00074
CÓDIGO: JUDICIAL-4071

Para todos los fines pertinentes confirmo que se cumplió la asistencia a la audiencia judicial programada para el día 28 de septiembre de 2023, en la audiencia intervenimos junto con el apoderado de Daniel Ortega Rocha y Megasoat LTDA (Giovanny Monsalve), el Apoderado de Wilfredo Ortega Triana e Insurance Professionals Broker LTDA (Oscar Rivera)

Etapas de conciliación:

En la etapa de conciliación, Inprobroker manifestó su deseo de buscar una fórmula de conciliación y teniendo en cuenta que la controversia judicial tiene como objeto un interés económico, propiciamos la oportunidad para que en una mesa de trabajo ambas partes podamos plantear una fórmula que eventualmente sea admisible para satisfacer las pretensiones de Mapfre Seguros.

En ese sentido se hará una primera reunión el próximo día 09 de octubre a las 11:00am, en la que se definirá la agenda de trabajo que debe llevarse a cabo para procurar la recuperación de las primas retenidas, por lo que, quisiéramos solicitar su amable colaboración a fin de que un miembro de cartera de las Compañías se encuentre disponible para una eventual conexión virtual en la fecha en mención.

Por otro lado, acudimos a su cooperación a fin de que nos sea remitido el estado y los avances del proceso penal. Lo anterior a efectos de contar con todo el material y apoyo en la reunión en mención.

Fijación de fecha para la continuación de la audiencia: Ahora bien, es importante manifestar que, con el fin de adelantar las conversaciones, el proceso se suspendió hasta el 13 de diciembre y la audiencia se reanudará el día 14 de diciembre de 2023.

Acta de audiencia:  [2023-01-784334 ACTA 28-SEPT-23.PDF](#)

Agradezco su colaboración con el traslado del presente correo a la Compañía Aseguradora y quedo pendiente de sus requerimientos.

Cordialmente,

BRENDA PATRICIA DÍAZ VIDAL**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 312 442 32 03

bdiaz@gha.com.co

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.